



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-96/2021

RECURRENTE:
ROSA GUADALUPE ÁNGEL
ROBLEDO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRARE RAMOS

Mexicali, Baja California, a dieciséis de mayo de dos mil veintiuno.

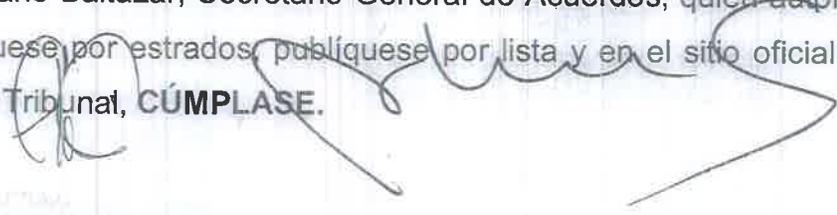
El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las veinte horas con cinco minutos del catorce de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio original número IEEBC/SE/4891/2021, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, al cual anexa copia certificada de las constancias de notificación del oficio número IEEBC/CGE/2696/2021, signado por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en ocho fojas útiles; en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de siete de mayo de la presente anualidad dictada dentro del expediente al rubro citado.

Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta y con el expediente respectivo a la Magistrada Carola Andrade Ramos, quien fungió como ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-96/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL SUPLENTE DE RESOLUCIÓN